



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga  
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple  
Tuluá - Valle del Cauca



## TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	FOLIOS
76834418900120180019700	Ejecutivo	Yanet Granda Mena	Sandro Javier Osorio Carvajal	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	56-58
76834418900120180022100	Ejecutivo	Indegas S.A.	José Ediner Osorio Cardona	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	243-246
76834418900120180074800	Ejecutivo	Jesús Antonio Quintero	Wilmer Ramírez Herrera	Num. 2 Art. 446 del C.G.P 	3 días	26

Nota: Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 25-febrero-2022 a las 08:00 horas

### TRASLADO

Empieza a Correr: 28-febrero-2022 a las 08:00 horas  
Vence: 02-marzo-2022 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 26 y 27 de febrero de 2022.  
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

Yeny Maribel Quiceno Tamayo  
Secretaria  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Tuluá - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7030bbab2501434e992de319dd5baec26f4fe98657592d33011419f302a7f96f  
Documento generado en 24/02/2022 04:54:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>